



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- La Resolución CD Nº 1509/2022/017 de fecha 08/09/2022, por la cual se aprueba el ajuste del Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0723-00-2022 de fecha 21/12/2022, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ingeniería.
- El Memorándum DA Nº 434/2024 de fecha 06/12/2024, del Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, Director Académico.
- El Acta Nº 1582/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 12/02/2025; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso m) Aprobar los Reglamentos internos de la Facultad y proceder a su comunicación; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. MSc. MDE. Ing. Roberto Olmedo Bareiro, eleva a consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento de Pasantía de la FIUNA, con actualizaciones realizadas en virtud a la estructura organizativa vigente y a los nuevos proyectos académicos de las carreras de Ingeniería homologados por el Consejo Superior Universitario, según consta en Memorándum DA Nº 434/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar la propuesta de la Dirección Académica, según consta en Acta Nº 1582/2025 Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2025.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

- Art. 1º) Aprobar la actualización del Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, conforme **Anexo I**, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) Derogar la Resolución CD Nº 1509/2022/017** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, así como todas aquellas resoluciones que sean contrarias al presente reglamento.
- Art. 3º) Elevar** al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete  
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

### **ANEXO I**

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

## **FACULTAD DE INGENIERÍA**

## **REGLAMENTO DE PASANTÍA CURRICULAR**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

## **Índice**

<b>DE LA PASANTIA CURRICULAR.....</b>	<b>4</b>
<b>DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS .....</b>	<b>6</b>
<b>DE LOS REQUISITOS y DISPOSICIONES GENERALES.....</b>	<b>7</b>
<b>DE LOS TRÁMITES PREVIOS .....</b>	<b>8</b>
<b>DE LA DURACIÓN DE LA PASANTIA .....</b>	<b>9</b>
<b>DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES y RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>9</b>
<b>DEL DESARROLLO Y TÉRMINO DE LA PASANTIA .....</b>	<b>12</b>
<b>DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....</b>	<b>12</b>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad o Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **DE LA PASANTIA CURRICULAR**

**Art. 1º** La Pasantía Curricular se regirá de acuerdo a la presente reglamentación y establecerá los procedimientos sobre la organización y el desarrollo de las pasantías que realicen los estudiantes de la FIUNA.

**Art. 2º** Definiciones que se entenderán en el presente reglamento:

**Acuerdo de Pasantía:** Documento Institucional suscripto por quienes intervienen e interactúan en el desarrollo de la Pasantía, en el que se establecen, mediante cláusulas, los compromisos y derechos adjudicados a los firmantes, que estarán vigentes conforme al tiempo establecido en el Plan de Trabajo de Pasantía.

**Contrato de Pasantía:** Documento suscrito por el estudiante, y la empresa pública o privada en el cual se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes para cumplir con la Pasantía (curricular).

**Contrato de trabajo:** Documento privado vigente suscrito por el estudiante, y la empresa pública o privada donde se encuentra prestando servicios remunerados al momento de solicitar matricularse en el año lectivo para cursar la asignatura Pasantía.

**Carta Compromiso del Estudiante:** Documento suscripto por el Estudiante, por el cual se compromete a los términos establecidos en el Plan de Trabajo de Pasantía y del presente reglamento, así como de las normas establecidas por la Empresa Suscriptora de Pasantía. **(Anexo VII)**

**Convenio Marco Interinstitucional:** Documento marco de cooperación que se suscribe entre una institución o empresa (pública o privada) y la FIUNA con el objeto de realizar intercambios de temas y trabajos de interés común y vincular a la comunidad académica con el sector productivo y de servicios.

**Coordinación de Grado:** Dependencia de la FIUNA, encargada de gestionar las actividades requeridas para que los estudiantes puedan llevar a cabo las pasantías en el marco del plan curricular al cual están matriculados y conforme los documentos generados por las mismas.

**Empresa Suscriptora de Pasantía:** Organización pública o privada que mediante un Convenio se vincula con la FIUNA, para incorporar a un estudiante de cualquiera de las Carreras impartidas en la Institución, con el objeto de desarrollar actividades enmarcadas en un Plan de Trabajo.

**Evaluación del Pasante:** Documento emitido por el tutor (académico y/o externo según sea el caso) en el que se evalúan aspectos relacionados a la disposición ante el trabajo y el nivel de desempeño del pasante en la ejecución del Plan de Trabajo definido para el mismo. Esta responde a una ponderación cuantitativa. **(Anexo IV)**

**FIUNA:** Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos: 765 / Página 4 de 32

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**Informe Final de Pasantía:** Documento institucional elaborado por el pasante y refrendado por el Tutor Externo, en el cual describe los datos correspondientes a la Pasantía realizada. (**Anexo III**)

**Tutor:** Profesional o Docente encargado de orientar y asesorar a los estudiantes durante la Pasantía.

**Tutor Académico:** Profesor de la FIUNA que ejerce la docencia en la carrera que cursa el estudiante pasante y a quién corresponde el control, seguimiento y evaluación del mismo.

**Tutor Externo:** Profesional, dependiente o relacionado con la Empresa Suscriptora de Pasantía, designado por esta, para acompañar, asesorar, supervisar y evaluar al pasante durante el desarrollo de la Pasantía.

**Tutor Investigador:** Profesional investigador interno o externo a la FIUNA, designado para acompañar, asesorar, supervisar y evaluar al pasante durante el desarrollo de la Pasantía.

**Informe del Tutor:** Documento elaborado y refrendado por el tutor (académico y/o externo según sea el caso) que resume las actividades de pasantía.

**Pasante:** Estudiante de la FIUNA que, cumpliendo con los requisitos académicos, está matriculado en la asignatura Pasantía y que se encuentra cumpliendo un Plan de Trabajo de Pasantía en dicha asignatura.

**Pasantía:** Asignatura del plan curricular para las distintas carreras de la FIUNA, ligada a un Plan de trabajo de Pasantía (Curricular), considerada como proceso de formación académica, mediante la gestión de actividades organizadas, controladas y condicionadas.

**Pasantía Curricular:** Conjunto de actividades que, dando continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje en el ámbito de instituciones o empresas públicas o privadas, son desarrolladas por los estudiantes de la FIUNA en un tiempo determinado, mediante tareas descriptas en un Plan de Trabajo de Pasantía y orientadas a la aplicación práctica de la formación académica para la especialización profesional, llevadas a cabo bajo la organización y control de las Coordinaciones de Grado respectivas, de acuerdo a las características y condiciones que se fijen en los acuerdos bilaterales con las empresas suscriptoras de pasantías y en concordancia con los objetivos académicos de la pasantía.

**Pasantía Curricular en Investigación:** Conjunto de actividades que, dando continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje en el ámbito de Laboratorios o Centros de Investigación internos o externos a la Universidad Nacional de Asunción, son desarrolladas por los estudiantes de la FIUNA en un tiempo determinado, mediante tareas descriptas en un Plan de Trabajo de Pasantía y orientadas al desarrollo de habilidades prácticas y de investigación con base en la formación académica para la especialización profesional, llevadas a cabo bajo la organización y control de las Coordinaciones de Grado respectivas, de acuerdo a las características y condiciones que se fijen en los acuerdos bilaterales con



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad o Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

las empresas suscriptoras de pasantías (en este caso Laboratorio o Centro de Investigación) y en concordancia con los objetivos académicos de la pasantía.

**Pasantía Curricular por Experiencia:** Conjunto de actividades desarrolladas por los estudiantes que, en virtud de un contrato de trabajo, se encuentran prestando servicios remunerados, al momento de solicitar matricularse en el año académico para su inscripción en la asignatura pasantía, siempre y cuando las actividades tengan relación directa con la carrera del estudiante.

**Pasantía Curricular Modular:** Aquella Pasantía Curricular que se desarrolla en etapas, conforme Plan de Trabajo de Pasantía aprobado, pudiendo tener etapas de pasantía Curricular por Experiencia.

**Plan de Trabajo de Pasantía:** Documento Institucional elaborado por el tutor (académico y/o externo según sea el caso) que contiene el detalle de las actividades, que serán desarrolladas en el marco de la pasantía, así como las competencias, aptitudes, habilidades y destrezas por adquirir en coherencia con los objetivos de la pasantía, en correspondencia con el listado de Actividades Básicas a desarrollar en una pasantía. (**Anexo II**)

**Actividades Básicas por Carrera:** Descriptivo de actividades a desarrollar en una pasantía curricular establecido por las Direcciones de Departamentos de la FIUNA.

#### **DE LA FINALIDAD Y OBJETIVOS**

**Art. 3º** La Pasantía constituye un requisito de egreso para las distintas carreras de la FIUNA, como asignatura de complementación e integradora del proceso Enseñanza – Aprendizaje, conforme al Plan de Estudios vigente.

**Art. 4º** Su fin específico es introducir al estudiante en el entrenamiento en el trabajo, permitiendo vincular los conocimientos teóricos con situaciones prácticas de la vida profesional.

**Art. 5º** Son objetivos de la pasantía:

- a) Proporcionar a los estudiantes conocimientos y prácticas en el desempeño laboral.
- b) Adquirir vivencia de situaciones prácticas, que complementen la formación teórica adquirida en la Facultad, mediante el acceso a experiencias del entorno real, que aportarán mayores conocimientos;
- c) Posibilitar la integración de equipos de trabajo, para el desarrollo de habilidades relativas a la comunicación y el relacionamiento.
- d) Conocer y desarrollar procesos y procedimientos de ingeniería y sus implicancias económicas, fomentando el conocimiento y uso de tecnologías actualizadas.
- e) Acompañar experiencias en procesos de toma de decisiones en condiciones normales y de incertidumbre.
- f) Desarrollar la auto confianza e independencia en el estudiante.
- g) Permitir al estudiante, la aplicación y evaluación del contenido y desarrollo de la formación ofrecida en aulas y laboratorios.
- h) Desarrollar vínculos entre la Facultad e instituciones o empresas públicas o privadas relacionados al campo de la ingeniería.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **DE LOS REQUISITOS y DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 6º** Serán requisitos para la realización de la Pasantía:

1. Que el estudiante esté matriculado en el periodo académico vigente y no adeude más de 3 (tres) asignaturas de semestres inferiores al 8º semestre.
2. Que exista un Acuerdo de Pasantía y/o Carta Compromiso entre el pasante y la Empresa suscriptora de acuerdo, conforme las políticas vigentes en la misma.
3. Que exista un Acuerdo de Pasantía y/o Carta Compromiso entre el pasante y el Laboratorio o Centro de Investigación, conforme las políticas vigentes en la mismo, para el caso de Pasantía Curricular en Investigación.
4. Que el Plan de Trabajo de Pasantía esté aprobado por la Coordinación de Grado.
5. Constancia de la organización (**Anexo VIII**) donde trabaja el estudiante indicando detalladamente las tareas que realiza, para aquellos que desean tramitar la Pasantía Curricular por Experiencia y que haya cumplido 6 meses de antigüedad contractual en vigencia.

**Art. 7º** La Secretaría de la FIUNA, podrá, a solicitud del interesado inscribirlo en la asignatura Pasantía en cualquier época del año, una vez que el estudiante cumpla con el Artículo 6º de este reglamento, o esté adeudando solamente Trabajo Final de Grado (TFG).

**Art. 8º** La Pasantía será precedida por los documentos que se detallan en el **Art. 15** y formalizan la vinculación de la FIUNA con la empresa suscriptora de pasantía, en las copias requeridas conforme procedimiento y sujetas a los plazos de tiempo que condicionan la vigencia de cada una.

**Art. 9º** El estudiante que opte por la Pasantía Modular completará sus horas de pasantías conforme Plan de Trabajo de Pasantía aprobado para cada etapa, debiendo ser especificadas y respaldadas las horas de cada módulo y éstas se desarrollarán en un plazo máximo de tres (3) semestres.

**Art. 10º** El estudiante que opte por la Pasantía Curricular en Investigación, podrá realizarla en un Laboratorio o Centro de Investigación Interno o Externo a la Universidad Nacional de Asunción, pero afín al área de conocimiento del Departamento al que pertenece su Carrera. Para tal efecto el estudiante deberá informar a la Coordinación de Postgrado e Investigación del Departamento, llenando el formulario de Registro de Pasantía en Investigación (**Anexo V**), el cual permitirá el monitoreo de actividades de investigación realizadas en el marco de las Pasantías Curriculares por Departamento.

**Art. 11º** Al egresado de la FIUNA o egresado de otra universidad en ingeniería que se matricula en una carrera de la FIUNA, se le podrá convalidar la asignatura Pasantía siempre y cuando sea afín a la carrera. La Dirección de Departamento realizará el análisis y dictamen correspondiente con el visto bueno de la Dirección Académica.

**Art. 12º** Al estudiante que cursa dos carreras en la FIUNA, la pasantía le será convalidada solamente en el caso que las carreras sean del mismo departamento.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **DE LOS TRÁMITES PREVIOS**

**Art. 13º** El estudiante realizará la solicitud de PASANTÍA enviando el FORMULARIO “SOLICITUD DE PASANTÍA” (**Anexo VI**) en formato pdf al correo institucional [mesadeentradas@ing.una.py](mailto:mesadeentradas@ing.una.py) o presentar en la dependencia mesa de entradas. Dicho formulario se obtiene de la página web oficial de la FIUNA [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py). El envío de una solicitud generará un expediente en el Sistema GDOC donde quedará registrado el estado de la solicitud.

**Art. 14º** La Secretaría de la FIUNA realizará la verificación de la situación académica, de la matriculación y pago de aranceles del estudiante. Los expedientes que cumplan con todos los requisitos serán remitidos por la Secretaría a la Dirección Académica/Sección PASANTIAS vía correo electrónico a [pasantia@ing.una.py](mailto:pasantia@ing.una.py), y el sistema GDOC. En caso de encontrarse inconvenientes, se consignará en el Sistema GDOC el detalle del mismo y el estado de RECHAZADO.

**Art. 15º** Conforme descripto en el FLUJOGRAMA DE PROCESOS (**Anexo I**), el estudiante deberá presentar los siguientes documentos y en formato pdf en el plazo estipulado.

- i. PLAN DE TRABAJO, documento que contiene detalles de las actividades que serán desarrolladas durante la pasantía, así como las competencias, aptitudes, habilidades y destrezas por adquirir, en coherencia con los objetivos de la carrera.
- ii. CARTA COMPROMISO, documento suscripto entre el estudiante y la empresa o institución, por el cual se comprometen a los términos establecidos en el Plan de Trabajo y el Reglamento de Pasantías, así como a las normas establecidas por la empresa o institución y la normativa legal de trabajo.
- iii. REGISTRO DE PASANTÍA EN INVESTIGACIÓN POR DEPARTAMENTO (para el caso de pasantías en investigación), documento que contiene los datos relacionados al Laboratorio o Centro de Investigación dentro del cual el estudiante desarrollará su Plan de Trabajo, así como los datos del Tutor Externo o Tutor Investigador que orientará al mismo en el desarrollo de dicho Plan.
- iv. Los documentos deberán contar con las correspondientes firmas y sellos institucionales, y serán enviados al correo electrónico [pasantia@ing.una.py](mailto:pasantia@ing.una.py) en un plazo de hasta 15 días posterior al inicio de la pasantía.

Los modelos de los documentos mencionados se encuentran disponibles para los estudiantes en la página web oficial de la FIUNA [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py).

**Art. 16º** La Sección Pasantías enviará el expediente a la Coordinación de Grado a que corresponda para su aprobación y firma. En esta instancia y para el caso de las Pasantías en Investigación, la Coordinación de Grado remitirá el formulario de Registro de Pasantía en Investigación a la Coordinación de Postgrado e Investigación del Departamento para el control y registro respectivo que permita el monitoreo de actividades de investigación realizadas en el marco de las Pasantías Curriculares por Departamento.

**Art. 17º** La Sección Pasantías con las aprobaciones correspondientes informará vía correo electrónico y GDOC a los estudiantes.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**Art. 18º** El proceso para la Convalidación de la Pasantía Curricular por experiencia, igual a 6 meses o más de contrato laboral remunerado o por servicio personal realizado, tendrá el mismo trámite, con la salvedad que la Solicitud de Pasantía debe ir acompañada de los comprobantes, Constancia Laboral/Contrato de Trabajo, que demuestren fehacientemente las actividades realizadas y el tiempo exigido.

#### **DE LA DURACIÓN DE LA PASANTIA**

**Art. 19º** La duración de la pasantía será de un mínimo de 300 (trescientas) horas reloj, pudiendo ser desarrollada por etapas (modular) o de una sola vez.

#### **DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES y RESPONSABILIDADES**

##### **De la Sección Pasantías:**

**Art. 20º** Son funciones de la Sección Pasantías:

1. Gestionar con las empresas y/o instituciones, públicas y privadas, la firma de Convenios Marco Interinstitucionales.
2. Acordar con las mismas los nexos de tipo laboral y educativo que mantendrán con la FIUNA.
3. Mantener actualizado el registro de empresas, organismos e instituciones participantes en el programa de pasantías; como así también de solicitudes recibidas, evaluaciones de pasantías, informes y calificaciones.
4. Promocionar las vacancias para pasantías.
5. Difundir los requerimientos del presente Reglamento.
6. Contar con los registros actualizados, resultantes de cada una de las pasantías.
7. Informar a los distintos estamentos, las gestiones y sucesos relacionados con las Pasantías.

##### **De los estudiantes:**

**Art. 21º** Matricularse y presentar la documentación conforme orden y plazos descritos en el presente Reglamento.

##### **De la Coordinación de Grado**

**Art. 22º** A la Coordinación de Grado le compete:

1. Publicar por los medios establecidos las vacancias para pasantías.
2. Aprobar el Plan de Trabajo de Pasantía elaborado por el Tutor Académico y/o Externo o Investigador.
3. Ejercer de Profesor Tutor Académico de Pasantías, o nominar a un docente del departamento.
4. Supervisar el desarrollo de las actividades de la pasantía.
5. Supervisar y evaluar las funciones a cumplir por los Tutores Académicos.
6. Mantener un registro actualizado de todo lo concerniente a las Pasantías realizadas por los estudiantes de la carrera.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

7. Proponer a la Dirección Académica los integrantes de la mesa examinadora de examen final.
8. Elevar la planilla de evaluaciones de proceso para derecho a examen final.

#### **Del Tutor Académico**

**Art. 23º** Son funciones y atribuciones del Tutor Académico:

1. Asesorar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo del Plan de Trabajo de Pasantía.
2. Informar por nota en forma inmediata a la Coordinación de Grado, si surgieran problemas durante el desarrollo de las actividades del pasante (ej. imprevistos en el lugar donde desarrolla su Pasantía, incumplimiento de los compromisos asumidos por el pasante o de otras disposiciones de este reglamento y/o de la empresa, etc.) que hagan peligrar el logro de los objetivos previstos en el plan de trabajo de pasantía.
3. Presentar a la Dirección de Departamento/Coordinación de Grado dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la finalización de una pasantía, su informe correspondiente.
4. Completar el formulario de evaluación de competencias, habilidades, destrezas y aptitudes del Informe Final de pasantía presentado por el pasante conforme formularios de la FIUNA.
5. Integrar la mesa examinadora del examen final cuando así se lo requiera.

#### **De la Dirección Académica**

**Art. 24º** Son atribuciones de la Dirección Académica

1. Proponer a las instancias que correspondan, los requerimientos y/o nombramientos de Tutores Académicos.
2. Establecer el calendario de exámenes de la asignatura Pasantía para cada semestre del periodo académico.
3. Revisar anualmente el Reglamento de Pasantía y proponer las modificaciones que sean necesarias.
4. Gestionar la aprobación de los integrantes de la mesa examinadora del examen final de la asignatura Pasantía.

#### **De la empresa**

**Art. 25º** Las atribuciones de la empresa suscriptora de pasantía son:

1. Solicitar estudiantes pasantes identificando las áreas específicas en las que deseen la participación de los mismos.
2. Aprobar los términos del acuerdo, definiendo todos los requisitos necesarios para la realización de la pasantía.
3. Aprobar la nómina de estudiantes propuesta por la FIUNA, como postulantes a pasantes.
4. Firmar Acuerdos y Convenios
5. Designar el tutor externo y apoyar al estudiante en el desarrollo de su Plan de Trabajo de Pasantía.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 10 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

6. Determinar las funciones por cumplir del pasante y los aspectos disciplinarios establecidos.
7. Solicitar la suspensión de la pasantía, cuando el pasante no cumpliera con sus obligaciones o hiciere caso omiso de las recomendaciones de la empresa.

#### **Del Tutor Externo o Tutor Investigador**

**Art. 26º** Son funciones del Tutor Externo o Tutor Investigador:

1. Elaborar el Plan de Trabajo de Pasantía a ser desarrollado por el alumno.
2. Proporcionar al pasante información especializada sobre la disciplina a la cual corresponde la pasantía, que le permita cumplir los objetivos del Plan de Trabajo.
3. Mantener un seguimiento de las actividades realizadas por el pasante durante el desarrollo del Plan de Trabajo de Pasantía
4. Completar el formulario de Evaluación de competencias, habilidades, destrezas y aptitudes del pasante conforme formulario proporcionado por la FIUNA (**Anexo IV**), en función al desempeño laboral del pasante en la empresa.

#### **Del Pasante**

**Art. 27º** Son responsabilidades del pasante:

1. Matricularse en el año lectivo e inscribirse en la asignatura Pasantía.
2. Completar el formulario para la realización de la Pasantía.
3. Presentar toda la documentación requerida por este reglamento para el inicio de las gestiones de Pasantía, conforme procedimiento establecido.
4. Respetar las cláusulas del Acuerdo de Pasantía o Carta Compromiso con la Empresa en la cual realiza su pasantía.
5. Cumplir el Plan de Trabajo de Pasantía aprobado.
6. Cumplir con el horario establecido por la empresa suscriptora de pasantía.
7. El pasante no perderá, en ningún momento, su condición de estudiante y mantendrá la dependencia académico-administrativa que lo vincula con la facultad.
8. Mantener una conducta acorde con la ética y la moral que responda a las exigencias profesionales y personales.
9. Informar al Tutor Académico y al Tutor Externo o Tutor Investigador cualquier asunto relacionado con el desarrollo del Plan de Trabajo de Pasantía y acatar las instrucciones pertinentes.
10. Preparar y presentar el Informe Final de Pasantía con los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de trabajo de Pasantía y adjuntar el formulario de la evaluación de competencias, habilidades, destrezas y aptitudes del Tutor Externo o Tutor Investigador.
11. Presentar a la Coordinación de Grado, 10 diez días posteriores a la finalización de la pasantía, el Informe Final de Pasantía adjuntando los demás requisitos (**conforme Anexo III**).



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **DEL DESARROLLO Y TÉRMINO DE LA PASANTIA**

**Art. 28º** La Pasantía se desarrollará conforme al Plan de Trabajo acordado y durante el plazo mínimo estipulado en el presente Reglamento.

**Art. 29º** La finalización de la pasantía en la Empresa suscriptora se dará, automáticamente, después de cumplido el Plan de Trabajo de Pasantía y las horas reloj mínimas asignadas.

**Art. 30º** Culminación Anticipada: Se dará por terminada la pasantía antes de concluir el periodo previsto en el Plan de Trabajo de Pasantía, en los siguientes casos:

- Por iniciativa de la Empresa suscriptora de pasantía, cuando el pasante deje de cumplir con sus responsabilidades.
- Por iniciativa de la FIUNA, cuando la Empresa suscriptora de pasantía deje de cumplir con sus obligaciones previstas.
- Por iniciativa de la FIUNA cuando el estudiante incurra en faltas de disciplina, según normas institucionales, que lleven a su separación del semestre por suspensión u otras medidas disciplinarias.

#### **DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**Art. 31º** Son requisitos esenciales para acceder a la evaluación del examen final:

1. Estar matriculado académicamente en la asignatura en el ciclo académico en el que se presentará a la evaluación.
2. Estar al día con los aranceles y exento de multas por mora.
3. Aprobación y firma del Coordinador de Grado o Tutor Académico de la planilla de habilitación al examen final.

**Art. 32º** La evaluación será realizada por la Mesa Examinadora, integrada por el Decano, el Director Académico y el Coordinador de Grado o el Director de Departamento o el Tutor Académico, con base en la evaluación presentada por el Tutor Externo o Tutor Investigador y la evaluación del Informe de Pasantía mediante los formularios respectivos.

Se convocará a dos exámenes finales por cada ciclo académico, dentro del periodo establecido en el calendario académico, estableciéndose las fechas correspondientes de acuerdo al procedimiento vigente para el efecto.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

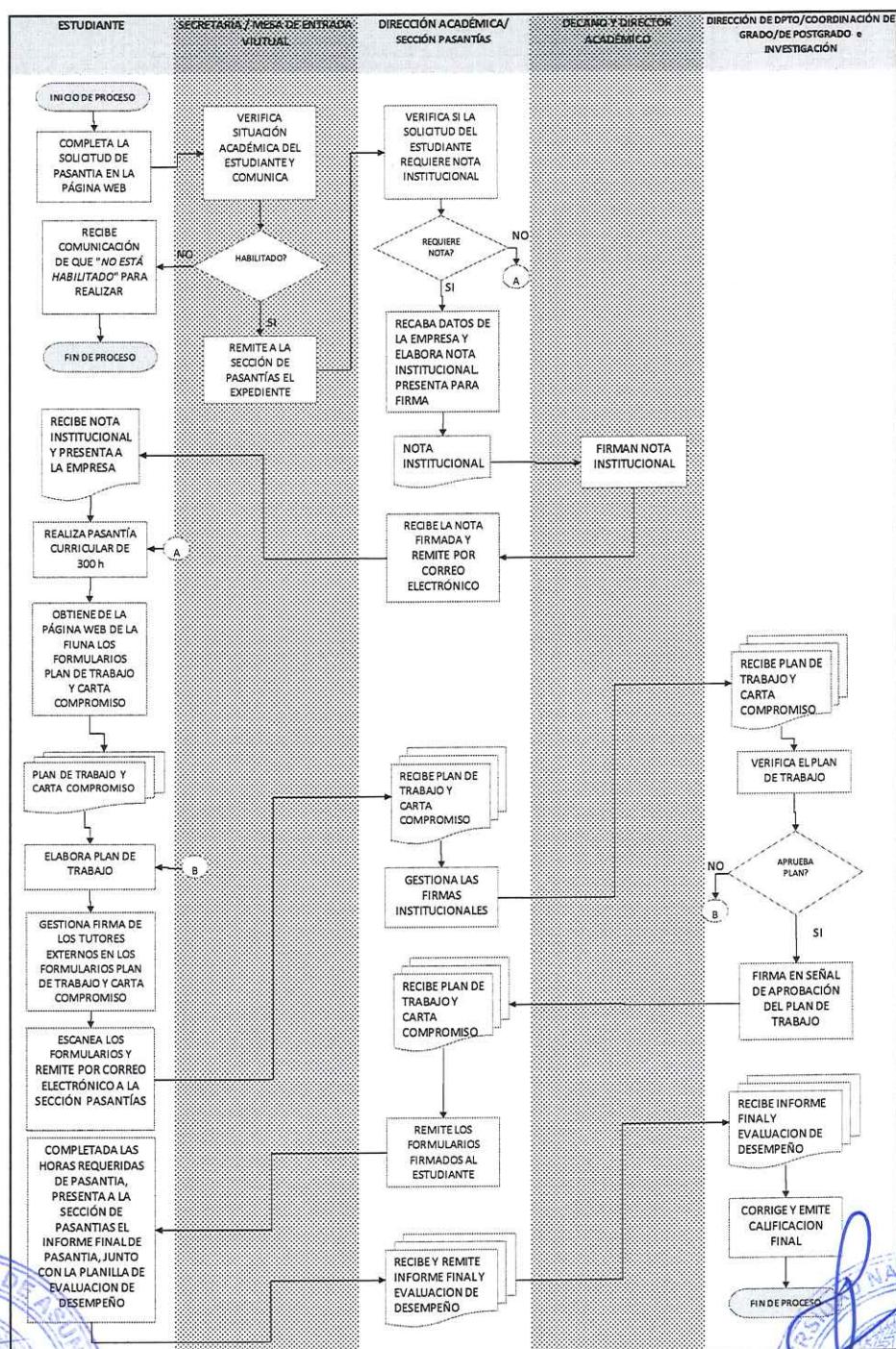
## RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020

### “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### ANEXO I

#### FLUJOGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ACADÉMICA - PASANTÍAS CURRICULARES



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 13 de 32

##### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”*  
*Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

## **ANEXO II**

### **PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA**

Ciudad, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

**Prof. Ing.** \_\_\_\_\_, Director

**Departamento de** \_\_\_\_\_.

## Presente

Me dirijo a usted con el objeto de poner a su conocimiento el **Plan de Trabajo** a desarrollarse en la empresa ..... por el estudiante ..... con C.I.C. Nº ..... Dichas actividades son:

Las actividades serán desarrolladas de lunes a viernes en el horario de ..... hs a ..... hs a partir del día ..... en el local situado en ..... , previéndose la culminación si no surgieren imprevistos para la fecha ....., completando de esta forma las 300 hs, conforme al Reglamento vigente de Pasantías.

Atentamente,



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 14 de 32

## Tutor Externo



Misión

**Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.**

Visión

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

*Valores  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto,  
Solidaridad, Transparencia, Excelencia,*



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

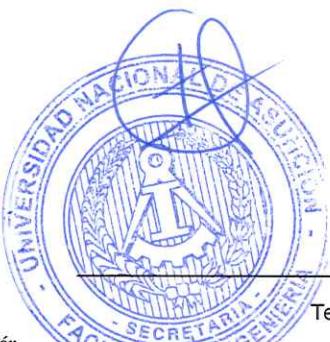
### **RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

Actividad a realizar	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD DE PASANTÍA																				
	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Semana 4											
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Trabajos de mantenimiento, montajes y despiece de carácter mecánico y eléctrico																					
Trabajos de reconocimiento técnico de stock y inventario detallado del depósitos																					
Trabajos de innovación y reorganización en el sector de depósitos y venta.																					
Trabajos de preparación de presupuestos y seguimiento de licitaciones.																					

Días no laborales



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 15 de 32

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.



#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ANEXO III**

#### **ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE PASANTÍAS**

##### **1. Estructura del Informe y Contenido**

1.1 Tapa: Nombre, Semestre, Carrera, Empresa, Carga Horaria, Periodo de realización de la Pasantía.

1.2 Índice: Relación de títulos y sub-títulos con las páginas asignadas.

1.3 Desarrollo.

1.3.1 Objetivo de la pasantía. Generales y específicos.

1.3.2 Descripción de la empresa.

1.3.2.1 Nombre la empresa.

1.3.2.2 Dirección de la empresa.

1.3.2.3 Nombre y cargo del Tutor Externo.

1.3.2.4 Ramo de actividad.

1.3.2.5 Organigrama funcional.

1.3.2.6 Actividades que realiza. Citar a grandes rasgos. Obras realizadas.

1.3.2.7 Correo Electrónico - Sitio web (si posee).

1.3.3 Descripción de la pasantía.

1.3.3.1 Área/s de la empresa donde se realizó la pasantía.

1.3.3.2 Descripción de las actividades realizadas por el Pasante – Informe técnico. Conforme al Plan de Trabajo presentado al inicio.

1.3.3.3 Análisis de las actividades y/o procesos observados.

1.3.3.4 Comentarios sobre posibilidades de mejora de las actividades y/o procesos observados.

1.3.4 Conclusiones.

1.3.4.1 Facilidades y/o dificultades que el Pasante encontró en el trabajo realizado con la formación recibida en la Facultad y sugerencias al respecto.

1.3.4.2 Describir los conocimientos y experiencia adquiridos en la Pasantía.

1.4 Anexos.

1.5 Imágenes.

1.6 Planillas de Asistencia.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 16 de 32

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

- 1.7 Documentación que el Pasante considere que complementa lo presentado en el informe.

#### **2. Redacción**

- 2.1 Usar términos técnicos de tal forma a que no permitan interpretaciones erróneas y/o dudas.
- 2.2 Objetividad en el informe: las afirmaciones deben ser hechas en base a análisis de datos concretos.
- 2.3 Redacción clara y precisa usando lenguaje científico.
- 2.4 Concordancia en los recursos utilizados para enriquecer la presentación.

#### **3. Presentación**

- 3.1 El formato de hojas a utilizar será el **tipo A4 (210 mm x 297 mm)**.
- 3.2 El tipo de letra deberá ser **TAHOMA**, tamaño de letra **Nº 12**
- 3.3 El informe de pasantía deberá ser confeccionado en computadora.
- 3.4 Los títulos deberán estar centrados y con letras mayúsculas.
- 3.5 Los sub-títulos serán colocados junto al margen izquierdo y en letras mayúsculas.
- 3.6 Todo texto del informe debe estar **justificado** y con un **interlineado de 1,15**
- 3.7 El informe deberá constar como mínimo de **20 hojas**, 5 de los cuales serán destinados para Anexos y/o planillas.
- 3.8 Cada página del contenido deberá estar correctamente membretada como encabezado (logo de la empresa/Fiuna)
- 3.9 Cada una de las hojas deberá estar foliada en el pie de página. **Es decir numerada y firmada tanto por el alumno y el tutor.**

#### **4. Plazos**

- 4.1. El Informe Final de Pasantía debe ser presentado, en forma digital, quince (**15**) días antes de la fecha de presentación para una revisión y corrección previa de la **Sección Pasantías. (Optional)**
- 4.2. El Informe Final deberá ser entregado de acuerdo a todos los indicadores de esta estructura una semana antes de la fecha de examen final, **en fecha a definir**, para el procesamiento administrativo previa evaluación final, y deberá ir anexada a él los documentos que la Dirección Académica y la Sección Pasantías establezcan como requisito, impreso y en carpeta archivadora.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 17 de 32

##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ANEXO IV**

#### **FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PASANTE**

##### **1. DATOS ESPECÍFICOS:**

1. Nombre y Apellido: ..... C.I.Nº.: .....
- Semestre: ..... Carrera: .....
2. Empresa / Institución: .....
3. Nombre del Tutor: .....
4. Cargo del Tutor: .....
5. Funciones del pasante: .....
6. Período de evaluación: .....

##### **2. PLANILLA DE EVALUACIÓN (MARQUE CON UNA X)**

##### **DISPOSICIÓN ANTE EL TRABAJO**

Nº	Ítems	E (1.00)	MB (0.75)	B (0.50)	R (0.25)	I (0.00)
01	Cumplimiento de las normas de la empresa					
02	Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas					
03	Cumplimiento en el horario de trabajo					
04	Cooperación ante cualquier tarea					
05	Iniciativa, toma de decisión y aporte de ideas					
06	Relaciones interpersonales					
07	Manejo del lenguaje oral y escrito					
08	Manejo de métodos, procedimientos y técnicas de trabajo					

##### **NIVEL DE DESEMPEÑO**

09	Manejo y conservación de instrumentos y/o herramientas de trabajo					
10	Planificación y organización de tareas					
11	Criterios para la solución de problemas					
12	Ejecución de las tareas encomendadas					
13	Actuación ante situaciones imprevistas					
14	Muestra dominio teórico – práctico en el área profesional					
	<b>TOTAL</b>					

##### **OBSERVACIONES:**



FIRMA DEL PASANTE



FIRMA TUTOR

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 18 de 32

##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ASPECTOS A EVALUAR:**

Para la evaluación del desempeño del pasante en la empresa se escogen las conductas más significativas, en función a los objetivos propuestos.

Las conductas seleccionadas son:

#### **I. DISPOSICIÓN ANTE EL TRABAJO**

- 01 Cumplimiento de las normas de la empresa
- 02 Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas
- 03 Cumplimiento en el horario de trabajo
- 04 Cooperación ante cualquier tarea
- 05 Iniciativa, toma de decisión y aporte de ideas
- 06 Relaciones interpersonales
- 07 Manejo del lenguaje oral y escrito
- 08 Manejo de métodos, procedimientos y técnicas de trabajo

#### **II. NIVEL DE DESEMPEÑO**

- 09 Manejo y conservación de instrumentos y/o herramientas de trabajo
- 10 Planificación y organización de tareas
- 11 Criterios para la solución de problemas
- 12 Ejecución de las tareas encomendadas
- 13 Actuación ante situaciones imprevistas
- 14 Muestra dominio teórico – práctico en el área profesional

La escala de apreciación propuesta es cualitativa, con cinco categorías para la apreciación de las conductas, factible de interpretación cuantitativa:



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 19 de 32

##### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

EXCELENTE	E	5
MUY BUENO	MB	4
BUENO	B	3
REGULAR	R	2
INSUFICIENTE	I	1

#### **I. DESCRIPCIÓN DE CONDUCTA:**

##### **1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA EMPRESA:**

**Mide el respeto por las leyes, normas, reglamentos y disposiciones vigentes en el área de su competencia.**

**E:** Actúa con mucha madurez y seguridad ante las disposiciones normativas.

**MB:** Denota madurez en el cumplimiento de las disposiciones normativas.

**B:** Respeta las disposiciones normativas que se le impone profesional o institucionalmente, pero en ciertas ocasiones manifiesta inmadurez.

**R:** Denota incumplimiento de las disposiciones normativas con frecuencia y se le plantean problemas derivados de su falta de prudencia y reserva.

**I:** Viola constantemente las disposiciones normativas y su falta de prudencia y reserva le acarrean conflictos en forma reiterada.

##### **2. RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS:**

**Mide la postura personal ante el cumplimiento de sus obligaciones y al ejercicio de sus derechos. Realiza el esfuerzo que se le encomienda.**

**E:** Tiene un desempeño óptimo, es merecedor de toda confianza.

**MB:** Raramente requiere supervisión, puede depositarse en él bastante confianza.

**B:** Habitualmente responsable y consciente de sus obligaciones, requiere supervisión normal.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 20 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**R:** No siempre se puede confiar en él, requiere supervisión constante.

**I:** Frecuentemente elude toda responsabilidad, necesita ser observado constantemente.

#### **3. CUMPLIMIENTO EN EL HORARIO DE TRABAJO:**

**Mide el respeto por el horario de trabajo y la buena administración del tiempo, en cuanto a los trabajos que le sean encomendados, dentro del horario de trabajo.**

**E:** Es siempre respetuoso del horario de trabajo. Actúa con mucha madurez y coherencia en el manejo del tiempo utilizado para la realización de las actividades que le son encomendadas. Realiza sus actividades en tiempo y forma.

**MB:** Con frecuencia se manifiesta respetuoso del horario de trabajo, salvo casos excepcionales. Denota madurez en el manejo del tiempo, procurando realizar sus actividades en tiempo y forma.

**B:** Respeta el horario de trabajo, pero en ciertas ocasiones manifiesta inmadurez en el manejo del tiempo necesario para realizar sus actividades.

**R:** Denota incumplimiento del horario de trabajo y se le plantean problemas derivados de la falta de prudencia en el manejo del tiempo necesario para realizar sus actividades.

**I:** Viola constantemente el horario de trabajo y su falta de prudencia en el manejo del tiempo necesario para realizar sus actividades le acarrean conflictos en forma reiterada.

#### **4. COOPERACIÓN ANTE CUALQUIER TAREA:**

**Mide el espíritu de colaboración, predisposición positiva para ayudar a las personas que comparten funciones similares.**

**E:** Se muestra siempre dispuesto a colaborar desinteresadamente. Antepone siempre el éxito del trabajo colectivo al suyo personal.

**MB:** La mayoría de las veces se dispone a prestar ayuda para el logro del éxito común.

**B:** Coopera normalmente, sin esforzarse mucho por hacerlo.

**R:** Demuestra poca voluntad para colaborar o lo hace solo las veces que se le solicita.

**I:** No presta ni permite ayuda. Evita todo trabajo en común.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **5. INICIATIVA, TOMA DE DECISIÓN Y APORTE DE IDEAS:**

**Mide la disposición especial para encontrar formas originales para solucionar los problemas específicos partiendo de conocimientos adquiridos.**

**E:** Brillante, emprendedor, sugiere siempre buenas ideas para proyectar o realizar actividades.

**MB:** Trabaja con buen criterio la mayoría de las veces, elabora sus tareas con originalidad.

**B:** Solo demuestra iniciativa para los requerimientos normales, ocasionalmente introduce innovaciones en su tarea.

**R:** Raramente demuestra tener iniciativa, cuando la manifiesta aparece confusa y requiere guía de la superioridad.

**I:** Sin iniciativa, sus tareas son copias de modelos, no acepta nuevas ideas.

#### **6. RELACIONES INTERPERSONALES:**

**Mide la habilidad para tratar a los demás. Sensibilidad para respetar, comprender y aceptar los sentimientos de otros. Dominio de las emociones en situaciones conflictivas, para no herir al semejante.**

**E:** Su trato con los demás es digno de elogio. Tiene apertura, pero es capaz de realizar críticas objetivas planteadas con inteligencia para no herir susceptibilidades.

**MB:** Demuestra capacidad y delicadeza en su trato personal. Denota amplitud y comprensión hacia los demás.

**B:** Su comportamiento es normal ante los requerimientos de los demás.

**R:** A veces muestra frialdad en el trato, evidenciando desinterés por el planteamiento que se le hace.

**I:** Su proceder casi siempre desestima a los demás. No logra llevarse bien con sus jefes ni compañeros de tareas.

#### **7. MANEJO DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO:**

**Mide la capacidad del pasante respecto a su habilidad para manifestar sus ideas y conocimientos a través del empleo de términos adecuados, técnicos o no, y su predisposición para la comunicación.**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 22 de 32

##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**E:** Su lenguaje, oral y/o escrito, es digno de elogio. Tiene facilidad para darse a entender y apertura para comunicarse con sus compañeros y superiores.

**MB:** Rara vez tiene necesidad de ayuda, aún cuando se trate de trabajos complicados. Se da a entender y se comunica satisfactoriamente.

**B:** Reúne condiciones profesionales para realizar actividades normales. Le resulta difícil comunicarse.

**R:** Precisa ayuda frecuentemente para darse a entender. Su manejo de términos técnicos es escasamente aceptable.

**I:** No logra una aplicación eficaz de los términos pertinentes a los asuntos de su competencia y la comunicación es nula.

#### **8. MANEJO DE MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO:**

**Mide la capacidad del pasante respecto a la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas de trabajo en las materias de su especialidad en su desempeño.**

**E:** Puede confiársele plenamente la ejecución de cualquier trabajo del ámbito de su profesión. Aplica con notable acierto los métodos, procedimientos y técnicas de su especialidad a los asuntos de su competencia.

**MB:** Rara vez tiene necesidad de ayuda, aún cuando se trate de trabajos complicados. Aplica con inteligencia los métodos, procedimientos y técnicas de su especialidad a los asuntos de su competencia.

**B:** Reúne condiciones profesionales para realizar actividades normales.

**R:** Precisa ayuda frecuentemente para realizar actividades de rutina. Sus conocimientos sobre los métodos, procedimientos y técnicas de su especialidad son escasamente aceptables.

**I:** Tiene dudas, aún en procedimientos básicos. No logra una aplicación eficaz de los métodos, procedimientos y técnicas de su especialidad a los asuntos de su competencia.

#### **9. MANEJO Y CONSERVACIÓN DE INSTRUMENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE TRABAJO:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 23 de 32

##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**Mide la predisposición del pasante respecto al manejo y conservación de instrumentos y herramientas de trabajo en el desarrollo de sus actividades.**

**E:** Puede confiársele plenamente la utilización de instrumentos y herramientas para la ejecución de cualquier trabajo del ámbito de su profesión. Demuestra mucha responsabilidad en la utilización de los mismos.

**MB:** Rara vez es descuidado con los instrumentos y herramientas que le son asignados. Demuestra responsabilidad en la utilización de los mismos.

**B:** Es descuidado con los instrumentos y herramientas que le son asignados. Demuestra poca responsabilidad en la utilización de los mismos.

**R:** Precisa que se llame al orden frecuentemente con relación al manejo y conservación de los instrumentos y herramientas que le son asignados.

**I:** Tiene dudas, en el manejo de instrumentos y herramientas básicos de su competencia. Debe llamársele al orden constantemente con relación al cuidado de los mismos.

#### **10. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TAREAS:**

**Mide la predisposición para realizar las tareas rutinarias y para planificar, proyectar y programar actividades nuevas.**

**E:** Se muestra siempre dispuesto a realizar las tareas que se le encomiendan y colabora eficazmente en el buen desenvolvimiento de la programación de los trabajos.

**MB:** La mayoría de las veces se muestra dispuesto a realizar las tareas que se le encomiendan y se encuentra generalmente predispuesto para la planificación de nuevas tareas.

**B:** Realiza las tareas rutinarias con poca planificación, sin esforzarse mucho por hacerlo.

**R:** Demuestra poca voluntad para realizar sus tareas en forma organizada.

**I:** Necesita una constante intervención y acompañamiento para la planificación y organización de sus tareas o lo hace solo las veces que se le solicita.

#### **11. CRITERIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS:**

**Mide la habilidad y la voluntad para aplicar criterios valederos en la solución de problemas del ámbito de su profesión, a través de la utilización de sus conocimientos.**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 24 de 32

##### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

##### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

##### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**E:** Recurre permanentemente a todas las fuentes que le permitan para enriquecer su acervo cultural y profesional y de esa manera poder discernir y proponer soluciones acertadas a los problemas de su competencia.

**MB:** Considera las recomendaciones que recibe para mejorar su desempeño, recurriendo sistemáticamente a las fuentes a su alcance. Procura dar soluciones razonables a los problemas.

**B:** Considera las orientaciones que recibe para mejorar el desempeño, pero no demuestra voluntad para aplicar criterios valederos en la solución de problemas.

**R:** Es lento en asimilar las orientaciones y se esfuerza poco para llevarlas a la práctica.

**I:** Tiene dudas, aún en conceptos básicos, por tanto, comete errores en la solución de problemas rutinarios, por no considerar las orientaciones y sugerencias que recibe.

#### **12. EJECUCIÓN DE TAREAS ENCOMENDADAS:**

##### **Mide la habilidad para realizar las tareas rutinarias y las actividades nuevas.**

**E:** Se muestra siempre dispuesto a realizar las tareas que se le encomiendan y colabora eficazmente en el buen desenvolvimiento de la programación de los trabajos.

**MB:** La mayoría de las veces se muestra dispuesto a realizar las tareas que se le encomiendan y se encuentra generalmente predisposto para la planificación de nuevas tareas.

**B:** Realiza las tareas rutinarias y las nuevas, sin esforzarse mucho por hacerlo.

**R:** Demuestra poca voluntad para realizar sus tareas.

**I:** Necesita para realizar sus tareas una constante intervención y acompañamiento o lo hace solo las veces que se le solicita.

#### **13. ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS:**

##### **Mide la postura personal del cumplimiento de sus obligaciones ante una situación imprevista.**

**E:** Tiene un desempeño óptimo, es merecedor de toda confianza. Su desenvolvimiento es muy acertado ante situaciones imprevistas.

**MB:** Puede depositarse en él bastante confianza. Trabaja con buen criterio la mayoría de las veces ante situaciones imprevistas.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"  
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

#### **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**B:** Solo demuestra iniciativa para los requerimientos normales, ocasionalmente tiene iniciativa ante situaciones inusuales.

**R:** Raramente demuestra tener iniciativa, cuando la manifiesta aparece confusa y requiere guía de la superioridad.

**I:** Frecuentemente elude toda responsabilidad, necesita ser observado constantemente.

**I:** Sin iniciativa, no desarrolla nuevas ideas ante situaciones imprevistas.

#### **14. MUESTRA DOMINIO TEÓRICO-PRÁCTICO EN EL ÁREA PROFESIONAL:**

**Mide la capacidad del pasante respecto a sus conocimientos, preparación y competencia profesional, manifestadas en la habilidad para aplicar las materias de su especialidad en su desempeño.**

**E:** Puede confiársele plenamente la ejecución de cualquier trabajo del ámbito de su profesión. Aplica con notable acierto las materias de su especialidad a los asuntos de su competencia.

**MB:** Rara vez tiene necesidad de ayuda, aún cuando se trate de trabajos complicados. Aplica con inteligencia sus conocimientos.

**B:** Reúne condiciones profesionales para realizar actividades normales.

**R:** Precisa ayuda frecuentemente para realizar actividades de rutina. Sus conocimientos son escasamente aceptables.

**I:** Tiene dudas, aún en conceptos básicos. No logra una aplicación eficaz de los conocimientos pertinentes a las materias de su especialidad en los asuntos de su competencia.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ANEXO V**

#### **FORMULARIO DE REGISTRO DE PASANTÍA EN INVESTIGACIÓN POR DEPARTAMENTO**

<b>NOMBRE Y APELLIDO:</b>	
<b>C.I.P:</b>	
<b>EMAIL:</b>	
<b>SEMESTRE:</b>	
<b>DEPARTAMENTO:</b>	
<b>CARRERA:</b>	
<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO QUE SEA AFÍN AL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA:</b>	
<b>LABORATORIO O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA</b>	

<b>PERIODO DE LA PASANTÍA</b>	
<b>TUTOR EXTERNO*</b>	
<b>TUTOR ACADÉMICO</b>	

\*OBS: Para el caso de Pasantía Curricular en Investigación se espera que el Tutor Externo sea un Investigador de trayectoria comprobable trabajando en un área afín a una de las líneas de investigación del Departamento al cual pertenece la Carrera del Estudiante.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 27 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ANEXO VI**

#### **“SOLICITUD DE PASANTÍA”**

Campus UNA, San Lorenzo, .....de ..... del 2025.-

Señor

**Prof. Dr. Rubén Alcides López Santacruz**, Decano

Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de solicitar la realización de la “Pasantía Curricular” durante el presente año lectivo, adjuntando los siguientes:

#### **I.- DATOS PERSONALES:**

Apellidos: ..... e-mail: .....

Nombres..... C.I. Nº : .....

Alumno regular del .....semestre.

Carrera: .....

#### **DOMICILIO ACTUAL:**

Ciudad:..... Barrio:.....

Calle:..... Nº:..... entre.....

Teléfono: Línea baja:..... Celular:.....

#### **II.- DATOS DE LA EMPRESA / INSTITUCIÓN:**

Nombre de la Empresa/Institución:.....

Dirección:..... e-mail: .....

De la Ciudad de ..... Teléfono Línea Baja: .....

Nombre y Apellido del responsable (Ing. Arq, Lic; a quien dirigir las documentaciones) .....

Cargo: Gerente  Director  Presidente  Jefe  Otros.....

**PASANTÍA:** A realizar  Por Reconocimiento  Por Investigación

\*Con nota de Presentación (Solo si es A realizar) **SI**  **NO**

(La nota de presentación se elabora a solo pedido de la institución interesada, no es obligatoria)

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 28 de 32

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD N° 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**OBSERVACIONES:** Si la pasantía es *Por Reconocimiento* adjuntar Constancia de Actividades Laborales.

**Completar todos los campos de este formulario.** Atentamente;

.....  
Firma del Solicitante.-

Verificación de Requisitos Académicos

Informe Coordinación Académica-Sección Pasantías





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

#### **ANEXO VII**

#### **CARTA COMPROMISO**

En mi carácter de alumno/a del ¿\_\_\_\_\_? Semestre de la Carrera de Ingeniería ¿\_\_\_\_\_? que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías Curriculares vigente para la Carrera, manifiesto mi intención de realizar la pasantía en la empresa ¿\_\_\_\_\_?, así como en lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado por el **Tutor Externo** ¿\_\_\_\_\_? y el **Director de Departamento, Prof. Ing. ¿\_\_\_\_\_?**

Dejo expresa constancia del conocimiento cabal de mis obligaciones como alumno y de la aceptación cabal de los **Derechos y Obligaciones de las Partes**, cuyos numerales siguientes establecen que:

1. ¿\_\_\_\_\_? no asume responsabilidades legales ni laborales de contratación emanadas del desarrollo de las **Pasantías Curriculares** con los estudiantes debidamente autorizados para la realización de las mismas.
2. ¿\_\_\_\_\_? pondrá a disposición, sus instalaciones y todo lo necesario al alumno para que se pueda cumplir cabalmente con los objetivos trazados. Queda a criterio de la Empresa la Remuneración o no del Alumno por las tareas desempeñadas en la misma.
3. ¿\_\_\_\_\_? y la FIUNA, quedan eximidas de toda responsabilidad por ocasionales accidentes o enfermedades del pasante, no derivadas del desarrollo de las pasantías, que pudieran presentarse durante el ejercicio de la misma, con lo cual el pasante, en pleno conocimiento de lo antes dicho, es responsable de su integridad física.
4. ¿\_\_\_\_\_? tiene la obligación de hacer cumplir las normas establecidas en el **Código del Trabajo** en el tratamiento al pasante, en todo lo que respecta a la **seguridad en el lugar de trabajo, los descansos legales y las cargas horarias**.
5. Las obligaciones emergentes del pago de asignaciones salariales no se aplican a las actividades de Pasantías, ni el cómputo de antigüedad, en razón de las características académicas bajo las cuales se desarrollan las pasantías.
6. Dado el carácter académico de la pasantía, la empresa ¿\_\_\_\_\_? designará un Tutor para la pasantía, quien supervisará la elaboración del Plan de Trabajo del pasante, y realizará el seguimiento de los trabajos y la evaluación final de la Pasantía, conforme al Reglamento de Pasantías de la FIUNA.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

#### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

7. ¿\_\_\_\_\_? tendrá la potestad de dar por finalizada la pasantía antes del plazo previamente establecido, mediando justa causa, debiendo informar el hecho a la FIUNA.
8. La duración y condiciones particulares del desarrollo de la pasantía, serán acordadas entre la empresa y el pasante en un **Contrato**, cuya copia deberá anexarse al expediente del pasante, o en su defecto, el **Plan de Trabajo** servirá a aquel propósito. Cuando no pudiere por razones ajenas al pasante, establecerse el contrato correspondiente, el pasante quedará avalado por los términos de la **Carta Compromiso del Alumno** y el contenido del **Plan de Trabajo**.

Alumno/a:

C.I.:

Firma:

Fecha:

Vo. Bo. Director de Departamento **Prof. Ing. ¿\_\_\_\_\_?**

Firma y Sello: .....

Vo. Bo. Tutor Académico de Carrera **Prof. Ing. ¿\_\_\_\_\_?**

Firma y Sello: .....

Vo. Bo. Tutor Externo **¿\_\_\_\_\_?**

Firma y Sello: .....





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1582/2025/020**

### **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

Logo de la empresa

### **ANEXO VIII**

#### **CONSTANCIA DE ACTIVIDADES**

Se hace constar que el señor (nombre y apellido del pasante) con C.I.C. (Nº \_\_\_\_\_) presta servicios como (cargo o responsabilidad que tendrá el pasante) en el área de (\_\_\_\_\_) de nuestra empresa (nombre de la empresa) desde el (fecha de antigüedad) hasta la actualidad; desarrollando algunas de las siguientes actividades citadas a continuación:

#### ***(Citar actividades relativas a la carrera)***

- Relevamiento de la empresa, para comprender sus sistemas operativos, administrativos, técnicos y comerciales en la producción de bienes y/o servicios.
- Trabajos de reconocimiento técnico de stock y inventario detallado del depósito
- Control de documentaciones relativas a proyectos
- Configuración, montaje y mantenimiento del cableado de red.
- Administración de equipos de redes (Routers, hubs, switch)
- Diseño y Mantenimiento de Redes
- Trabajos de preparación de presupuestos y seguimiento de licitaciones.

Estas actividades se realizan en el horario de:

Se expide la presente constancia a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los (diez días del mes de marzo del año dos mil veintiuno).

Atentamente



*Firma y sello tutor externo  
(encargado de Supervisar las  
actividades)*



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 32 de 32

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.